Gobernación de Guairá

Resolución Nº 2821/2021.-

POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 451/2021 CON LA EMPRESA ADJUDICADA EDR CONSTRUCCIONES EN EL PROCESO LICITATORIO ID N° 402.421.-

Villarrica, 22 de diciembre de 2021.-

VISTO: La Resolución de Adjudicación N° 2470/2021 de fecha 03 de noviembre de 2021 en donde resulta adjudicada la empresa EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1.794.381-7.

El Contrato N° 451/2021 con la empresa EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1.794.381-7.

El informe de fiscal de obras de fecha 26 de noviembre de 2021 en donde informa que se ha constituido al lugar de ejecución de la obra y ha constatado que ya estaban siendo ejecutados dichos tramos de empedrado.

El Dictamen de la UOC presentado por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC recomendando dar curso a la Rescisión Total del Contrato N° 451/2021 suscripto con la Empresa EDR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1.794.381-7.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en la parte pertinente del art. 55 "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos:… *a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que corresponden, si hubiere merito"*

El Art. 55 de la Ley 2051/03 establece… *"Las Contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito; c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público; d) a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso…"*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

Gobernación de Guairá

Continuación de la Resolución N° 2821/2021.-

Artículo 1°. **RESCINDIR TOTALMENTE,** el contrato N° 451/2021 en el Proceso del Llamado Concurso de Ofertas con ID N° 402.421 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DEN LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y FELIX PEREZ CARDOZO, suscripto con la Empresa EDR CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7 conforme al Art. 55 de la LEY 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. TIMOTEO NILL GONZALEZ
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
Gobernador de Guairá